ANALISIS DEL SECTOR

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 que dispone que las entidades estatales en la etapa de planeación deben realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto que se pretende contratar y siguiendo las indicaciones dadas por la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente mediante instructivo publicado en el SECOP, el Municipio de Pereira SECRETARIA DE PLANEACION, se permite hacer el siguiente análisis del sector:

OBJETO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES.

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN LA DIRECCIÓN DE PLANEACION ESTRATEGICA E INTEGRACION REGIONAL DE LA SECRETARIA DE PLANEACION REALIZANDO ACTIVIDADES DE DIRECCIONAMIENTO, SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL SISTEMA ESTADISTICO MUNICIPAL DE PEREIRA

PERSPECTIVA LEGAL:

Persona natural, profesional en Área del conocimiento: Ingeniería, arquitectura, urbanismo y afines, y con posgrado en areas de ecónomicas, contables, estadísticas o afines, con tarjeta o matricula profesional en los eventos en que la ley lo exija

PERSPECTIVACOMERCIAL:

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del decreto 1082 de 2015 y una vez analizada la necesidad y de acuerdo con la naturaleza del objeto y alcances que requiere contratar el Municipio de Pereira SECRETARIA DE PLANEACION, el contratista debe contar y acreditar mediante certificaciones experiencia Profesional mínima de: 2 años

ANALISIS DE LA RECIENTE CONTRATACIÓN DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES.

El Municipio de Pereira SECRETARIA DE PLANEACION, celebró en la vigencia 2025 contratos de Prestación de Servicios Profesionales, cuyo objeto fue **Prestación de servicios profesionales en la dirección de planeación estratégica e integración regional de la secretaria de planeación realizando actividades de direccionamiento, seguimiento y evaluación del sistema estadístico municipal de Pereira** , los cuales fueron estructurados bajo la modalidad de contratación directa, por un término de 8 meses y por un valor total de $40.000.000**.**

Este valor se acordó teniendo en cuenta la naturaleza del contrato y de las actividades inherentes a él, de la idoneidad (formación académica y perfil del contratista), de las

competencias para ejecutar el objeto requerido, en razón de la responsabilidad que implica el desarrollo de las actividades requeridas por la entidad y finalmente la dedicación del tiempo necesario para el cumplimiento del objeto contractual.

SATISFACCION DE LA NECESIDAD CON LA ANTERIOR CONTRATACIÓN: La necesidad de la entidad con la citada contratación fue satisfecha, por cuanto el contratista cumplió a cabalidad con el objeto contractual y las demás obligaciones inherentes a él, contribuyendo con el cumplimiento de las metas del plan de acción de la dependencia.

NOTA: LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL: Todas las actuaciones que se deriven del presente documento se harán con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014.

Para constancia se firma a los días 5 de enero de 2026.



Alcaldía de PEREIRA

EDWIN ALBERTO QUINTERO SANCHEZ
Secretario De Planeacion
02461055085604-4944674-010291117



DAVID GIRALDO ROSERO
Director De Planeacion Estrategica E Integracion Regional
02461054231312-4944674-010289730

Elaboró: Redactor: Julian Andres Cardona Morales / CONTRATISTA

Revisó: Magda Maria Sanchez Lopez / CONTRATISTA